

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MÁLAGA NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento número 782 de 2011, seguido en este Juzgado de lo social número 10 de Málaga y su provincia, en materia de despidos/ceses en general, a instancias de don Francisco Enrique Jiménez Aranda contra don Martín Font Vila, “Grupo Inmobiliario Font Vila y Revilla, Sociedad Limitada”, “Font Vila y Asociados, Sociedad Limitada”, “Grupo Inmobiliario FGR, Sociedad Limitada”, y “SEM P8, Sociedad Limitada”, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el día 10 de noviembre de 2011, a las diez y veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera (juicios en planta baja), para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Grupo Inmobiliario Font Vila y Revilla, Sociedad Limitada”, “Font Vila y Asociados, Sociedad Limitada”, “Grupo Inmobiliario FGR, Sociedad Limitada”, y “SEM P8, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones les serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo, se les hace saber que tienen a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a 28 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.725/11)